



Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de  
Actuarios

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.**

**Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano.**


**Cuadernillo de Antecedentes número: TEECH/SG/CA-080/2021.**

**Parte Actora: Román Mena de la Cruz, en su calidad de ciudadano y aspirante a Candidato a Presidente Municipal, en vía de reelección del H. Ayuntamiento de Salto de Agua, Chiapas.**

**Autoridad Responsable: Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.**

**Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General.**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno**, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Francisco Javier García Álvarez, en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo** emitido el **veinticuatro del mes y año en que se actúa**; dictado por la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas**, en el Cuadernillo de Antecedentes al rubro indicado, en ese contexto, siendo las **13:20 trece horas con veinte minutos de la misma fecha en que se actúa**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.**

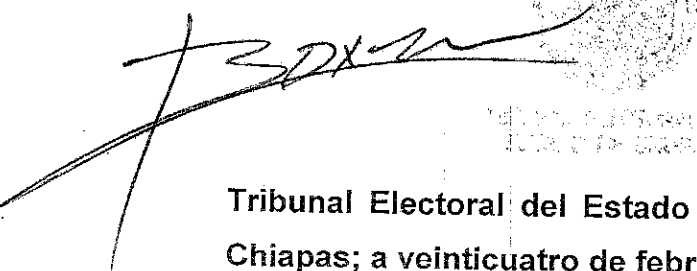
  
Licenciado Francisco Javier García Álvarez  
**Actuario del Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas.**



Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

### Cuadernillo de Antecedentes: TEECH/SG/CA-080/2021.

El veinticuatro de febrero del dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 109, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, da cuenta a la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, con el oficio sin número fechado y recibido vía correo electrónico el día veintitrés de febrero del año en curso, a las diecinueve horas treinta y nueve minutos; y recibido por el oficial de partes de este Tribunal, el día veinticuatro de los corrientes a las nueve horas con doce minutos, signado por el licenciado Emilio Gabriel Pérez Solís, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y anexo que lo acompaña. **Conste.**

  
Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a veinticuatro de febrero del dos mil veintiuno.

--- **Vista** la cuenta que da el Secretario General de este Tribunal, con el oficio sin número de fecha veintitrés de los actuales, recibido vía correo electrónico, signado por el licenciado Emilio Gabriel Pérez Solís, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, constante de una foja útil, y anexo que lo acompaña, constante de una foja útil; al efecto, con fundamento en los artículos 102, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 7, fracciones XXVI y XXXI, de Reglamento Interior de este órgano colegiado; se **ACUERDA:**

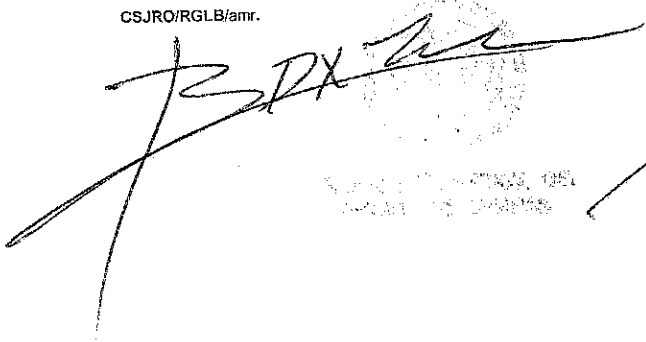
--- **Único.** Téngase por recibido el oficio sin número, de fecha veintitrés de febrero del dos mil veintiuno, recibido vía correo electrónico a las diecinueve horas con treinta y nueve minutos, en archivo PDF, constante de una foja útil, y anexo que lo acompaña constante de una foja útil, suscrito por el licenciado Emilio Gabriel Pérez Solís, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual da el aviso correspondiente al escrito presentado en la oficialía de partes de esa Institución, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, promovido por **Román Mena de la Cruz**, en su calidad de ciudadano y aspirante a Candidato a Presidente Municipal, en vía de reelección del H. Ayuntamiento de Salto de Agua, Chiapas, en contra del: "... Acuerdo IEPC/CG-A/059/2021, de fecha 12 de febrero de 2021, emitido por el Consejo

General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas...” (sic); en consecuencia, fórmese cuadernillo de antecedentes con el número TEECH/SG/CA-080/2021, para que obre como corresponda en este Tribunal y una vez que se reciba el medio de impugnación y sus anexos, glósesse al expediente que en su oportunidad se forme. -----

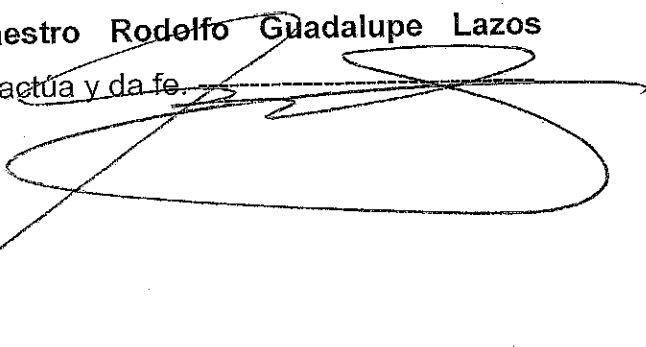
--- De conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Notifíquese por estrados electrónicos y físicos a las partes y para su publicidad. Cúmplase.** -----

--- Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, ante el **Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar**, Secretario General, con quien actúa y da fe.

CSJRO/RGLB/amr.



Handwritten signature of Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, Secretary General, in black ink.



Handwritten signature of Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, President Magistrate, in black ink.

SECRETARÍA GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS